

## Universidad Nacional de Salta

SALTA, 14 de Febrero de 1975.-

87/75

Expte. nº 547/74

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materias formulado por el alumno Rafael Enrique Gutiérrez; teniendo en cuenta lo informado por el / Profesor de Introducción a la Matemática y lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Naturales; atento a lo dispuesto por resolución nº 75/75 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades/ Nacionales nº 20.654,

EL INTERVENTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES A CARGO DE LA INTERVENCION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Conceder al alumno Rafael Enrique GUTIERREZ, equivalencia de la materia INTRODUCCION A LA MATEMATICA para la carrera de Ingeniería Agronómica, por la asignatura "Matemáticas", aprobada por el recurrente en la Universidad Católica de Salta, según certificado obrante a fojas 7.

ARTICULO 2º.= Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de ra-

zón y demás efectos.

C. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DR. JOSE GERMAN VIRAMONTE INTERVENTOR DPTO. CS. NATURALES

A/C. INTERVENCION DE LA UNIVERSIDAD